



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS y DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos, en el mes de febrero hay 899.383 personas incluidas en un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE). Esto supone un aumento de más de 160.000 personas con respecto a los datos del mes de enero.

El próximo 31 de mayo finaliza la prórroga pactada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social con los agentes sociales, lo que supone que, en menos de 3 meses, el Gobierno debería plantear medidas que fomenten la reactivación del empleo de casi un millón de personas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Para la tramitación de estos expedientes, a través la aplicación Certificad@2 la solicitud se debe realizar a través de un fichero Excel, que se puede descargar en la página web del SEPE, y que contiene dos pestañas donde figuran las instrucciones de cumplimentación y la plantilla que hay que rellenar. Además, este fichero debe denominarse con el Código de Cuenta de Cotización de la empresa con sus 15 dígitos y la extensión .xlsx, no siendo válidas otras versiones del programa. En el mismo, tal y como anunció en una nota de prensa el Ministerio de Trabajo y Economía Social, solo se podrá incluir a los trabajadores afectados por el ERTE, es decir, no deben incluirse a aquellos trabajadores que estén en otras situaciones como maternidad, paternidad, excedencia o similares.

Por todo ello, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Se está permitiendo que se registre el denominado “Excel de solicitud colectiva” por alguna otra vía que no sea la telemática en el SEPE?
2. En ese caso, ¿por qué otros medios se ha permitido el registro en el SEPE del denominado “Excel de solicitud colectiva”?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de marzo de 2021.

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 107310 05/04/2021 12:43



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GP VOX

María Ruiz Solás

Diputada GP VOX

Mireia Borrás Pabón

Diputada GP VOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX

Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 107310 05/04/2021 12:43